



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2020

Expte. N° 17.047/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por la Lic. María Inés BELLONE de OSÁN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al cargo de Directora de Becas, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de diciembre de 2020, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Inés BELLONE de OSÁN, D.N.I. N° 13.414.589, al cargo de DIRECTORA DE BECAS, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de diciembre de 2020, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Lic. María Inés BELLONE de OSÁN, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1172-2020